Bases para la contratación del proyecto "El COAIB en la Nit de l'Art 2016"

1. Objeto del contrato

Estas bases tienen por objeto la contratación de un proyecto que elabore una propuesta para "El COAIB en la Nit de l'Art 2016".

2. Marco conceptual

El concurso tiene por objeto aprovechar el acontecimiento de la Nit de l'Art para intentar acercar la arquitectura a los ciudadanos.

Necesidades que ha de satisfacer la propuesta de este año

La Nit de l'Art es una fiesta en la que el arte se acerca al público y que se lleva a cabo en el centro histórico de Palma. Este año se trata de proponer una actuación que ponga en valor el espacio público en que se interviene y sea capaz de expresar cómo el objeto arquitectónico transforma este espacio. También se pretende contemplar la posibilidad que la propuesta de actuación pueda ser trasladada y aprovechada en otro lugar o que se pueda continuar desarrollando, más adelante, con organismos de gestión pública.

<u>Ubicación</u>

La colaboración en el acontecimiento requiere desarrollar la propuesta en el ámbito urbano de Palma y, preferentemente, cerca de los ejes del Paseo del Borne y Calle Sant Jaume, con Calle Sant Feliu y calle Constitución.

Se tendrán que tener en cuenta los inconvenientes de la exposición a la intemperie o el vandalismo. La ubicación formará parte de la propuesta y se valorará como tal. Se puede plantear de manera unitaria (toda la exposición concentrada en un mismo lugar) o disgregada (varios puntos de actuación, siempre que tenga lectura de conjunto). En cualquier caso, el presente concurso está abierto a cualquier propuesta.

<u>Duración del montaje y posterior aprovechamiento</u>

La exposición permanecerá entre tres y cuatro semanas, desde la Nit de l'Art hasta la celebración de la Semana Mundial de la Arquitectura, para potenciar al máximo su difusión, por lo que se tendrá que tener en cuenta su facilidad de mantenimiento y resistencia a los posibles vandalismos u otras cuestiones derivadas de su permanencia; una vez finalizada, tiene que tener capacidad para poder trasladarse, aprovecharse o reproducirse por parte de organismos públicos, o en segundo término, privados.

Solicitaciones / Requisitos

Se tendrá que tener en cuenta que ninguno de los elementos que formen parte de la intervención podrá ser susceptible de robo, rotura, combustión, o cualquier otro acto de vandalismo intrínseco al carácter público del emplazamiento. Se adjuntan imágenes de actos vandálicos en convocatorias anteriores:



2013. Robo de paneles



2013. Quema de las bases de los paneles

Vocalia de Cultura de la demarcació de Mallorca COAIB (Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears)



2014. Rotura de la exposición Les Clíniques d'es Baluard.

<u>Presupuesto</u>

El presupuesto máximo de ejecución material del acontecimiento será de 8.000€ (IVA no incluido). Se tendrá que presentar un presupuesto de la instalación propuesta, desglosado en las partidas y capítulos correspondientes, incluyendo el montaje y desmontaje, así como otros elementos necesarios. Este presupuesto no podrá superar la cantidad del presupuesto máximo de ejecución material.

Empresas colaboradoras

Para hacer más viable la participación del COAIB objeto de este concurso, contamos con la participación de varias empresas que colaborarán en esta iniciativa como empresas patrocinadoras. El concursante podrá realizar el diseño teniendo en cuenta las posibilidades que estas empresas patrocinadoras puedan aportar, pero en ningún caso tiene que ser una limitación para la creatividad de la propuesta, sino tan sólo una ayuda. Se organizarán con las empresas unas charlas en el COAIB para que los concursantes puedan aclarar dudas y conocerlas mejor.

3. Fases del concurso de proyectos

El concurso de proyectos constará de dos fases:

- Primera fase, fase de ideas (concurso).
- Segunda fase, fase de proyecto y ejecución de la propuesta (posterior al concurso).

4. Valor estimado del contrato

2.000€ (IVA no incluido) para las dos fases:

- Primera fase, fase de ideas (concurso): 1.000€ (IVA no incluido). Se liquidará posteriormente a la resolución del concurso.
- Segunda fase, fase de proyecto y ejecución de la propuesta (posterior al concurso): 1.000€ (IVA no incluido). Se liquidará posteriormente a la inauguración.

5. Información para el desarrollo del concurso

En esta fase se facilita a los participantes la información recogida en el ANEXO I.

6. Jurado

Se constituye un jurado que emitirá un veredicto declarando un ganador. El jurado estará compuesto por presidente, secretario y vocales, con los siguientes miembros:

Presidente:

Decano del COAIB (o persona en que delegue)

Secretario:

 Vocal de cultura de la demarcación de Mallorca del COAIB (o persona en que delegue)

Vocales:

- Miquel Perelló, regidor de Cultura, Patrimoni, Memòria Històrica i Política Lingüística del Ajuntament de Palma (o persona en que delegue)
- Xavier Fiol, presidente de la Asociación Art Palma (o persona en que delegue)
- Fran Reus, presidente de la Asociación Aigab (o persona en que delegue)
- Presidente de la demarcación de Mallorca del COAIB (o persona en que delegue)
- Vocal de cultura del COAIB (o persona en que delegue)
- Arquitecto local con trayectoria reconocida 1
- Arquitecto local con trayectoria reconocida 2
- Arquitecto del COAIB coordinador de las empresas colaboradoras.
- Representante de las empresas colaboradoras

Todos los miembros del jurado tendrán voz y voto. Con el objetivo de adoptar acuerdos, el presidente del jurado dirime con su voto los empates.

7. Documentación. Primera fase, fase de Ideas (concurso)

Los interesados en participar en el concurso deberán presentar dos sobres cerrados:

SOBRE A – Datos del concursante.

Datos en el exterior del sobre (cualquier otra información en la parte exterior que pueda indicar la autoría de la propuesta, podrá significar la nulidad de la propuesta):

- 1. Indicar "SOBRE A"
- 2. Lema de la propuesta.
- 3. Objeto del concurso (El COAIB en la Nit de l'Art 2016).

Datos en el interior del sobre:

El concurso va dirigido a colegiados del COAIB o equipos dirigidos por un colegiado en el COAIB. La documentación que se deberá presentar es la siguiente:

- 1. Personas físicas: copia de su DNI o pasaporte.
- 2. Personas jurídicas: copia de las escrituras o estatutos y el DNI o pasaporte de la persona que legalmente les representa.
- 3. Certificado de colegiado del COAIB (incluidos ejercientes y no ejercientes).
- 4. Datos personales según ANEXO II.

SOBRE B – Propuesta.

Datos en el exterior del sobre (cualquier otra información en la parte exterior que pueda indicar la autoría de la propuesta, podrá significar la nulidad de la propuesta):

- 1. Indicar "SOBRE B"
- 2. Lema de la propuesta.
- 3. Objeto del concurso (El COAIB en la Nit de l'Art 2016).

Bases para la contratación del proyecto

Datos en el interior del sobre:

- 1. Propuesta en formato DIN A3 con un máximo de 3 láminas.
- 2. Propuesta en formato digital. En soporte CD, DVD... que contenga las tres láminas en formato PDF (capacidad máxima de 6 Mb) así como una recopilación de las principales imágenes de la propuesta.
- 3. Presupuesto de la instalación.

8. Consultas. Primera fase, fase de Ideas (concurso)

Se abrirá un plazo para consultas que finalizará el día 2 de marzo. Las consultas se deberán enviar por email a <u>concursos@coaib.es</u> y en el plazo máximo de 10 días el COAIB responderá las consultas que haya recibido.

9. Plazos y lugar de recepción de solicitudes

- Primera fase, fase de Ideas (concurso). El plazo máximo de recepción de solicitudes es las 12:00 horas del día 29 de marzo de 2016. El lugar de presentación será la Secretaria de la sede del COAIB (calle Portella, 14 4º planta). En el caso que algún participante desee entregar la propuesta por correo postal, se admitirá siempre y cuando se reciba el comprobante del envío a Secretaria del COAIB (secretariapalma@coaib.es fax: 971718511) antes del plazo máximo de recepción. Dado el carácter anónimo del concurso, cualquier información de este envío que implique los datos del autor, se considerará como razón de exclusión.
- Segunda fase, fase de proyecto (posterior al concurso). El plazo máximo para la elaboración del proyecto se establece hasta el 29 de junio de 2016. En el caso de incumplimiento del plazo establecido de la fase de proyecto, el COAIB se reserva, al objeto de garantizar la participación en la Nit de l'Art, la potestad de anular el premio y desarrollar la propuesta que considere pertinente.

10. Criterios de selección de la propuesta ganadora. Primera fase, fase de Ideas (concurso)

Una vez finalizado el plazo de presentación de la documentación, el jurado comprobará la documentación. Al objeto de decidir el ganador de la fase de Ideas, el jurado aplicará los criterios siguientes:

- Adecuación del proyecto al marco conceptual
- Viabilidad técnica y económica del proyecto
- Interés del proyecto en el contexto de la Nit de l'Art
- Otros aspectos que el jurado considere destacables

11. Selección del ganador. Primera fase, fase de Ideas (concurso)

El jurado seleccionará un ganador del concurso de proyectos en función de los criterios expuestos en el apartado anterior. Una vez declarado el ganador, el jurado levantará el acta correspondiente. En el acta que elabore el jurado, se tendrá que justificar la elección del proyecto ganador.

El jurado podrá declarar desierto el concurso de proyectos si considera que ninguna de las propuestas que han llegado a esta fase responde satisfactoriamente a los criterios establecidos en el apartado correspondiente.

El veredicto del jurado se hará público dentro del plazo de 45 días naturales del día límite de la entrega de las propuestas.

El veredicto del jurado no admitirá ninguna apelación.

12. Contratación del ganador del concurso

Para la elaboración del proyecto, el ganador trabajará conjuntamente con el COAIB, así como con las empresas colaboradoras. El proyecto debe incluir:

- El desarrollo final de la propuesta
- El presupuesto detallado del proyecto
- El cronograma de ejecución del proyecto

El proyecto que elabore el ganador deberá ser validado por el COAIB que lo presentará a la Asociación de la Nit de l'Art.

13. Cesión de derechos

El ganador cede al COAIB los derechos de propiedad intelectual (explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) de la propuesta, sin perjuicio de los derechos morales que pueda ostentar por su condición de autor. Los derechos de propiedad intelectual son cedidos al COAIB en exclusiva, para todos, y con la duración máxima establecida en el Real decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad intelectual.



2013. Concepto



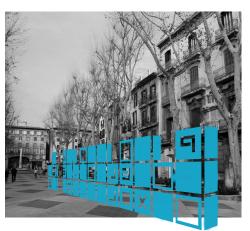
2013. Realización



2014. Concepto



2014. Realización



2015. Concepto



2015. Realización

El COAIB en la Nit de l'Art 2016 Bases para la contratación del proyecto

ANEXO II Declaración responsable para persona física El/La señor/a
a) Está facultado/da para contratar con el COAIB. b) Está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de conformidad con lo que establecen los artículos 13 y 14 del Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas, aprobado por Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
Y para que así conste, firmo esta declaración responsable.
(lugar y fecha) Firma

El COAIB en la Nit de l'Art 2016 Bases para la contratación del proyecto

ANEXO III Declaración responsable para persona jurídica El/La señor/a, como apoderado/a de la empresa, declara bajo su responsabilidad que la empresa a la cual representa para participar en el concurso "El COAIB en la Nit de l'Art 2016", que:
a) Está facultado/a para contratar con el COAIB. b) Está al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de conformidad con lo que establecen los artículos 13 y 14 del Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas, aprobado por Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre. c) Cumple todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento legal.
Y para que así conste, firmo esta declaración responsable.
(lugar y fecha) Firma del apoderado.